



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (BOE nº 272, de 9 de Noviembre), siendo necesaria la contratación del servicio de limpieza y aseo de los edificios sede de la Delegación de Economía y Hacienda y del TEAR de CLM en Toledo, sito en la Calle Nueva, 1 y la Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha en Toledo, sito en la Plaza de Buzones Nº 6, para el año 2025, para el que se destina un presupuesto máximo de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (84.457,31 €)**, IVA incluido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20 del Real Decreto 206/2024, de 27 de Febrero (BOE nº 52, de 28 de Febrero) sobre desconcentración de funciones en los Delegados de Economía y Hacienda,

AUTORIZO la iniciación del expediente administrativo para su contratación por el procedimiento ABIERTO, al amparo de lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

Toledo, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMIA
Y HACIENDA,

Blanca de Castro Mesa
(Firmado Electrónicamente)